

## RESOLUCIÓN NÚMERO 003327 DEL 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

**El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el artículo 25 del Decreto No 1101 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015 “*Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.*”, establece entre otras disposiciones la Prima de Seguridad y Sobresueldo para algunos empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, disponiendo en el Capítulo II, artículos 24 Criterios y cuantía, 25 Procedimiento para su disfrute, 26 Temporalidad, 27 Asignación a otros servidores y 28 Suspensión de reconocimiento.

Que para tener derecho a la Prima de Seguridad, es necesario estar desempeñando los cargos a que se refiere el artículo 24 del Decreto 1101 de 2015, así mismo, que sea asignada por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, previa aprobación del señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la Prima de Seguridad se adjudica a los Establecimientos y Pabellones de Alta Seguridad, al Comando de Reacción Inmediata -CRI- y al Comando Operativo de Remisiones de Especial Seguridad – CORES- de conformidad en lo establecido en el Decreto 1101 de 2015 en sus artículos 24 (Criterio y cuantía) y 25 (Procedimiento para su disfrute).

Que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 446 de 1994, el INPEC podrá reconocer la prima de seguridad a los funcionarios que laboren en establecimientos de reclusión de especial seguridad, la cual no constituye factor salarial.

Que mediante Resolución No.4521 del 15 de Noviembre de 2012, se destinaron los pisos 9 y 10 de la Estructura No. 1 del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué –COIBA, como pabellón especial de alta seguridad.

Que la Dirección General del Instituto estableció lineamientos para el otorgamiento de la prima de seguridad con base en el Decreto 1101 del 26 de mayo de 2015. Lo anterior se encuentra consignado en el acta No. 36 de julio 24 de 2015 y en el Oficio 8110-OFPLA-000426 de julio 27 de 2015 referente a Proyección Costos Prima de Seguridad.

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

Que mediante comunicación número OFI15-0021237-OAJ-1500 de Agosto 18 de 2015, el señor Ministro de Justicia y del Derecho aprobó el proyecto de Resolución de la asignación de prima de seguridad presentado por el INPEC.

Que en la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondiente a la vigencia fiscal 2015, está previsto el rubro "A-1-0-1-5-17-1 Prima de Seguridad" con una apropiación de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$4.435.053.491) MONEDA CORRIENTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de la prima de seguridad de los empleos enunciados en el artículo primero de la presente Resolución, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION No. 51415 del 24 de junio de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa.

En virtud de lo expuesto, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Asignar la prima de seguridad establecida en el Decreto 1101 de 2015, de conformidad con lo consignado en el acta No. 36 de julio 24 de 2015 y en el Oficio 8110-OFPLA-000426 de julio 27 de 2015 referente a Proyección Costos Prima de Seguridad, en los cuales se determinó lo siguiente:

- a. EPAMSCAS COMBITA, COMEB, EPAMSCAS POPAYAN, COJAM, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPAMS GIRON, EPAMS LA DORADA, COIBA y COPED.

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	32%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	27%
Personal Administrativo	11%
Comandante de Vigilancia	27%
Capitán de prisiones	23%
Teniente de Prisiones	21%
Oficial Logístico	11%
Oficial Tratamiento	11%
Inspector Jefe	20%
Inspector	19%
Dragoneante	12%
Distinguido	12%

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

## b. BOGOTA RM (PAS), PALMIRA EPAMSCAS, EPC LA PAZ.

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	27%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	20%
Personal Administrativo	11%
Comandante de Vigilancia	20%
Capitán de prisiones	19%
Teniente de Prisiones	18%
Oficial Logístico	11%
Oficial Tratamiento	11%
Inspector Jefe	17%
Inspector	16%
Dragoneante	12%
Distinguido	12%

## c. Grupo de Operativos Especiales GROPE (CRI y CORES)

CARGO	PORCENTAJE
Capitán de prisiones	31%
Teniente de Prisiones	27%
Inspector Jefe	26%
Inspector	25%
Distinguido CRI	24%
Dragoneante CRI	23.35%

## d. Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 pisos 9 y 10 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué – COIBA.

CARGO	%
Teniente de Prisiones	50%
Inspector Jefe	50%
Inspector	50%
Distinguido	50%
Dragoneante	50%

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la asignación básica mensual para la vigencia fiscal de 2015, la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 1101 de 2015 se asignará a los cargos que se relacionan a continuación, y la misma no constituye factor salarial:

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita</b>			<b>295</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-11	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento-Salud)	2044-09	11%	4
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
DACTILOSCOPISTA	3066-09	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	11%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-13	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-09	11%	2
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	3
TÉCNICO OPERATIVO	3132-10	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-18	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	2
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	3
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	3
INSPECTOR	4137-13	19%	8
DISTINGUIDO	4212-12	12%	5
DRAGONEANTE	4114-11	12%	249

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB</b>			<b>232</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento-Salud)	2028-16	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y	2044-11	11%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB</b>			<b>232</b>
Tratamiento- Salud)			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-07	11%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	2
INSTRUCTOR	3070-10	11%	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-13	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	2
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	4
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	1
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	4
INSPECTOR	4137-13	19%	8
DISTINGUIDO	4212-12	12%	5
DRAGONEANTE	4114-11	12%	188

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Popayán</b>			<b>228</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-11	11%	2
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-13	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-11	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	2

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Popayán</b>			<b>228</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	2
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	2
COMANDANTE DE VIGILANCIA (TE)	4222-16	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	4
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	1
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	3
INSPECTOR	4137-13	19%	5
DISTINGUIDO	4212-12	12%	6
DRAGONEANTE	4114-11	12%	190

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM</b>			<b>240</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-07	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	1
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-09	11%	2
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-10	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
CAPITAN DE PRISIONES	4078-18	23%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	3
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	4
INSPECTOR	4137-13	19%	5
DISTINGUIDO	4212-12	12%	7
DRAGONEANTE	4114-11	12%	205

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Valledupar.</b>			<b>227</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-11	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	2
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
DACTILOSCOPISTA	3066-09	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-13	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-11	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-09	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	2
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	2
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	1
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	3
INSPECTOR	4137-13	19%	7
DISTINGUIDO	4212-12	12%	5
DRAGONEANTE	4114-11	12%	188

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de GIRÓN, incluye Pabellón Carcelario de Alta Seguridad</b>			<b>229</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	1
MÉDICO	2085-12	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	4
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	5
INSPECTOR	4137-13	19%	7
DISTINGUIDO	4212-12	12%	6
DRAGONEANTE	4114-11	12%	198

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada</b>			<b>197</b>
DIRECTOR DE ERON	195-VI	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	2
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-09	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-18	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	2
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	1
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	1
INSPECTOR	4137-13	19%	5
DISTINGUIDO	4212-12	12%	3
DRAGONEANTE	4114-11	12%	174

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - COIBA</b>			<b>218</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	27%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-11	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-07	11%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-11	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	2
TÉCNICO OPERATIVO	3132-10	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	2
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	4
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	2
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	4
INSPECTOR	4137-13	19%	11
DISTINGUIDO	4212-12	12%	10
DRAGONEANTE	4114-11	12%	170

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal – COPED</b>			<b>210</b>
DIRECTOR	195-IV	32%	1
SUBDIRECTOR	196-I	27%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-11	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	1
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	2
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-10	11%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	3
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	27%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	21%	5
INSPECTOR JEFE	4152-14	20%	1
INSPECTOR	4137-13	19%	9
DISTINGUIDO	4212-12	12%	5
DRAGONEANTE	4114-11	12%	170

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Reclusión de Mujeres de Bogotá - Pabellón de Alta Seguridad.</b>			<b>56</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	27%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y	2044-11	11%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Reclusión de Mujeres de Bogotá - Pabellón de Alta Seguridad.</b>			<b>56</b>
Tratamiento- Salud)			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-07	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	1
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-11	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-13	11%	1
TÉCNICO OPERATIVO	3132-11	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-13	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	18%	1
OFICIAL LOGISTICO	2052-06	11%	2
INSPECTOR JEFE	4152-14	17%	2
INSPECTOR	4137-13	16%	2
DISTINGUIDO	4212-12	12%	2
DRAGONEANTE	4114-11	12%	30

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Palmira.</b>			<b>59</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	27%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-07	11%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-05	11%	1
INSTRUCTOR	3070-10	11%	2
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	19%	2
OFICIAL TRATAMIENTO	2053-06	11%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

INSPECTOR JEFE	4152-14	17%	1
INSPECTOR	4137-13	16%	4
DISTINGUIDO	4212-12	12%	4
DRAGONEANTE	4114-11	12%	38

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz</b>			<b>70</b>
DIRECTOR DE ERON	195-IV	27%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	196-I	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento- Salud)	2044-09	11%	2
MÉDICO	2085-12	11%	1
ODONTÓLOGO	2087-12	11%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-18	11%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	11%	1
ENFERMERO AUXILIAR	4128-14	11%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA (CT)	4078-18	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	18%	4
INSPECTOR JEFE	4152-14	17%	2
INSPECTOR	4137-13	16%	4
DISTINGUIDO	4212-12	12%	2
DRAGONEANTE	4114-11	12%	47

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO - GRADO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Grupo de Operaciones Especiales-GROPE (CRICORES)</b>			<b>254</b>
CAPITAN DE PRISIONES	4078-18	31%	1
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	27%	2
INSPECTOR JEFE	4152-14	26%	7
INSPECTOR	4137-13	25%	18
DISTINGUIDO	4212-12	24%	6
DRAGONEANTE	4114-11	23.35%	220

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	Código y Grado	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
<b>Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 Pisos 9 y 10 COIBA</b>			<b>36</b>
TENIENTE DE PRISIONES	4222-16	50%	1
INSPECTOR JEFE	4152-14	50%	2
INSPECTOR	4137-13	50%	4

RESOLUCIÓN NUMERO 003327 DE 11 SET. 2015

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 1101 del 26 de mayo de 2015»

DISTINGUIDO	4212-12	50%	1
DRAGONEANTE	4114-11	50%	28

**ARTÍCULO 2.** Es responsabilidad de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad realizar la correcta distribución de cupos para los funcionarios.

**ARTÍCULO 3.** Es Obligación de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad enviar certificación mensual al Grupo de Nómina en la Subdirección de Talento Humano, de los Funcionarios a quienes se les debe otorgar la prima de seguridad, por encontrarse prestando sus servicios como lo establece el Decreto 1101 del 26 de mayo de 2015.

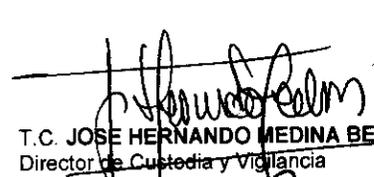
**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución No. 002317 de julio 16 de 2014, y surte efectos fiscales a partir de Enero primero (01) de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**11 SET. 2015**

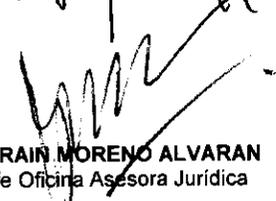

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



T.C. **JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL**  
 Director de Custodia y Vigilancia



**JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
 Director Gestión Corporativa (E)



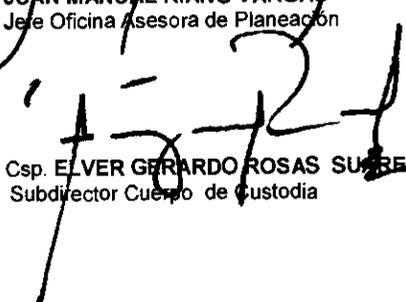
**EFRAÍN MORENO ALVARAN**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



**JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación



**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
 Subdirector de Talento Humano (E)



Csp. **ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ**  
 Subdirector Cuerpo de Custodia

Elaboro: Dgte. Mauricio Quintero  
 Fecha de elaboración: 01/09/2015  
 Archivo: Documentos/Prima de seguridad/2015  
 Calle 26 No. 27-48, Piso 5  
 PBX 2347474 Ext. 1201  
 tacticocustodia4@inpec.gov.co